Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N°26/2016

Asunción, 23 de noviembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa PAC ID N° 319.459 "Adquisición de Libros para la Carrera de Ciencias de la Educación",** Expediente N°332.437, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 25/2016, siendo las dieciséis horas, del día miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de la Oferta, de la firma que se ha presentado, **Procedimiento de Contratación Directa PAC ID N° 319.459 "Adquisición de Libros para la Carrera de Ciencias de la Educación",**para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

Empresas que presentaron Oferta Económica.	**Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**		**Precio Referencial**	**% de Variación**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
a) *Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**SI**	———		
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**SI**	———		
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	**SI**	———		
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	**SI**	———		
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	———		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	———		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**	———		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	———		

Recibido 23-11-16

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	--------		
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	--------		
	III. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE		
a)	EXPERIENCIA Presentación de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015, tanto públicas como privadas.-	SI	--------		
b)	MARGEN DE PREFERENCIA Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.), según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta	SI	--------		
BIENES Y/O SERVICIOS		***MONTO DE LA OFERTA***			
MONTO TOTAL DE LA OFERTA. ***De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC. Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL.***		***68.657.000***		***68.657.000***	***0%***

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

- Y por este medio este Comité ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°1173/2016, con respecto a la oferta con el precio más bajo y la variación que surge con respecto al precio referencial, a efectos de justificar las ofertas presentadas. En consecuencia, este Comité ha concluido que no existen diferencias importantes que tengan ser justificadas por dicho oferente con el precio más bajo.

- **Observación:** Los Libros son exentos de IVA conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley 5061/13.-

Procedimientos Realizados:

1. **El Oferente con el precio más bajo es Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. con RUC 80018108-5, cuya Representante Legal Lic. Eva Beatriz Vallejo, CI 419.161,**en consecuencia y en cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidadde los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado,mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/), hemos constatado que el oferente y representante legal de la firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
2016	Noviembre	419161	Vallejo, Eva Bea					=

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Descargar JSON CSV

Scanned by CamScanner

2. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que el oferente y representante está habilitado como Proveedores del Estado, a los efectos de esta evaluación. El oferente ha presentado con su oferta, la constancia del SIPE.-

3. Según lo establecido en la Carta de Invitación, no se ha aplicado Margen de Preferencia Nacional en la comparación de las ofertas según lo establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12, debido a que se ha presentado sólo 1 (un) oferente.-

4. Se ha verificado y dado cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, Punto 20, enciso "e", con lo que respecta al análisis de la Experiencia del Oferente que han tenido el precio más bajo. Dicho Oferente conforme consta en el Acta de Aperturas de Ofertas, ha presentado para su verificación, copias de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015. Se concluye que dicho Oferente con el precio más bajo cuentan con demostrada experiencia para la ejecución del Contrato.

Conforme con todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 4, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere: **Adjudicar**, salvo mejor parecer,el **Procedimiento de Contratación Directa PAC ID N° 319.459 "Adquisición de Libros para la Carrera de Ciencias de la Educación", para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A, a la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. con RUC 80018108-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **68.657.000 (Guaraníes: sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil).-**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*	Ing. Enzo Fabián Velázquez.	Prof. Lic. Arsenio Villalba
Funcionario	***Funcionario***	***Representante del Consejo Directivo***

Scanned by CamScanner